Superintendencia del Mercado de Valores
de la República Dominicana

Informe de Evaluación Anual

Plan Estratégico Institucional 2023-2026

(Año 2025)

Febrero, 2025
Dirección de Planificación y Desarrollo

Tabla de Contenido

1. Introducción 3
2. Filosofía Institucional 4
a. Misión 4
b. Visión 4
c. Valores 4
3. Vinculación con Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 4
4. Metodología de Evaluación Plan Estratégico Institucional 5
5. Ejecución del Plan Estratégico Institucional por Eje Estratégico 6
a. Eje I: Supervisión Basada en Riesgos del Mercado de Valores 8
b. Eje II: Regulación y Aplicación Efectiva del Marco Normativo 10
c. Eje III: Promoción, Transparencia y Eficiencia del Mercado de Valores 14
d. Eje IV: Fortalecimiento Institucional 16
e. Eje V: Tecnología, Innovación y Sostenibilidad 19
f. Eje VI. Educación y Protección de los Derechos de los Inversionistas 19
6. Conclusión 22

1. Introducción

El monitoreo del Plan Estratégico Institucional es fundamental para evaluar el progreso de los objetivos estratégicos y garantizar su logro. La Superintendencia del Mercado de Valores (SIMV), en cumplimiento con la Ley núm. 498-06, que crea el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública, realiza el seguimiento al Plan Estratégico Institucional, basado en los indicadores clave de desempeño. Esto permite observar el desempeño con mayor frecuencia, detectar posibles desviaciones y aplicar ajustes en los planes de acción cuando sea necesario.

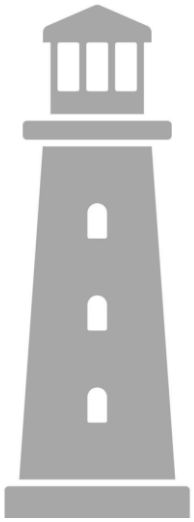
El Plan Estratégico Institucional (PEI) vigente, fue formulado en 2023 y en ese mismo año inició su ejecución. En febrero de 2024, a través de la Resolución (R-CNMV-2023-28-SIMV, el Consejo Nacional del Mercado de Valores (CNMV)), aprobó el plan estratégico que establece los nuevos lineamientos para el desarrollo del mercado de valores de la República Dominicana. El PEI contempla seis ejes, diez objetivos, veintinueve líneas de acción y un sistema de monitoreo conformado por un total de dieciséis indicadores clave de desempeño y la alineación de los proyectos e iniciativas a los ejes estratégicos institucionales.

El presente informe consolida los resultados del seguimiento al cumplimiento de las metas programadas en los indicadores clave de desempeño al cierre del año 2025, mostrando los resultados por ejes estratégicos y los principales logros obtenidos.

Durante el año, la SIMV logró un cumplimiento destacado en sus ejes estratégicos: en el eje de Supervisión Basada en Riesgos se ejecutó el 100 % del plan anual de inspecciones y se completó el ciclo prudencial/PLAFT en la mayoría de los participantes, además de avanzar en inspecciones conjuntas. En Regulación, se logró 87 % en cumplimiento de las agendas regulatorias, con medidas importantes en consulta y aprobadas. Para el eje de Transparencia y Eficiencia, se publicaron nuevas series de datos y se cumplió el calendario de publicaciones y estudios técnicos planificados. En Fortalecimiento Institucional, los ingresos alcanzaron el 93 % de la meta, aunque persisten desafíos en capital humano. Respecto al eje de Educación y Protección al Inversionista, se superaron las metas de formación de servidores públicos, empleados privados e inversionistas.

En términos generales, en los resultados del proceso de monitoreo y evaluación reflejaron que, al cierre de año 2025, la SIMV alcanzó un **94 %** en el nivel de ejecución de las metas programadas para el año 2025.

2. Filosofía Institucional



a. Misión

Regular y supervisar con el objetivo de lograr un mercado de valores ordenado, transparente y eficiente, que expanda el financiamiento a las empresas y permita la inversión del público protegiendo sus derechos.

b. Visión

Ser una Institución técnica, confiable, innovadora, con un equipo humano competente y comprometido, reconocida como líder por la calidad de la supervisión y regulación del mercado de valores.

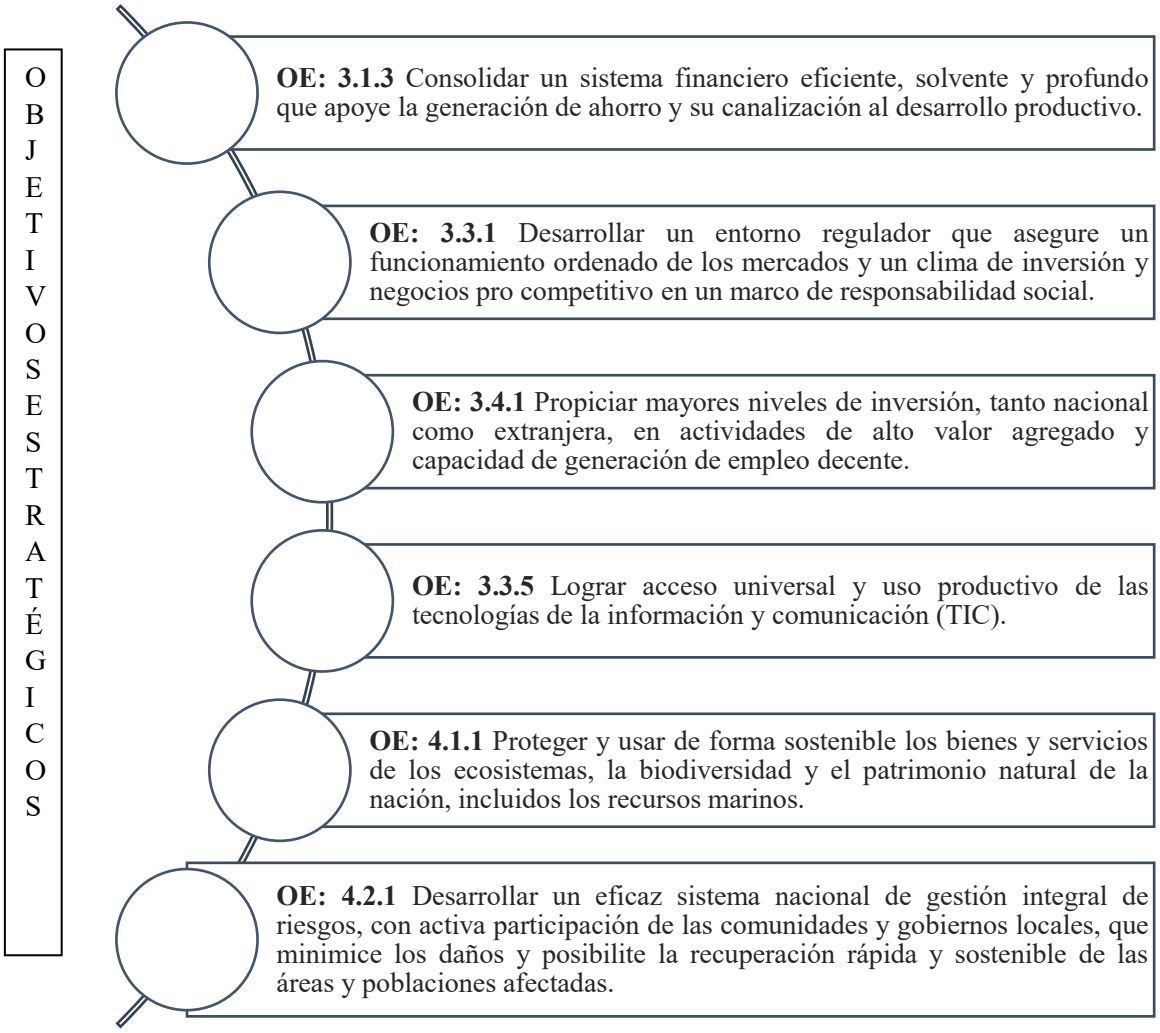
c. Valores

- **Técnicos:** Enfocados en tomar decisiones consistentes, basadas en datos y análisis de riesgos.
- **Éticos:** Actuamos con transparencia, integridad y equidad para garantizar los derechos de los inversionistas.
- **Comprometidos:** Supervisamos, cumplimos y hacemos cumplir las normas, brindando un servicio de excelencia.
- **Innovadores:** Somos una Institución con la vista puesta en la mejora continua de cara al desarrollo y evolución del mercado de valores.

3. Vinculación con Estrategia Nacional de Desarrollo 2030

La planificación estratégica de la Superintendencia del Mercado de Valores se ha materializado partiendo de los elementos metodológicos establecidos por el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), a fin de que dicha planificación se enmarque en la Estrategia Nacional de Desarrollo. En ese sentido, como órgano veedor, regulador y productor de medidas de políticas que rigen el mercado de valores dominicano, la superintendencia se ha alineado a los siguientes objetivos estratégicos:

Objetivos Estratégicos vinculados a la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030



Fuente: https://simv.gob.do/download/272/planificacion-estrategica/13037/plan-estrategico.pdf

4. Metodología de Evaluación Plan Estratégico Institucional

El nivel de ejecución del PEI se obtiene a través del cálculo del nivel de cumplimiento de los indicadores clave, utilizando la siguiente fórmula:

% metas ejecutadas = (metas ejecutadas / metas programadas) x 100

Esta fórmula tiene como objetivo determinar la eficiencia, en relación con las metas programadas para el período evaluado.

Se estableció como resultado máximo la calificación de 100 % para el porcentaje de ejecución de los indicadores. Asimismo, existen metas que se establecieron en cantidades unitarias y otras en forma porcentual.

El porcentaje de cumplimiento obtenido, producto del cálculo referido anteriormente, se clasifica usando la escala de semáforo, con el objetivo de mostrar visualmente el progreso de las metas alcanzadas de los productos planificados:

Tabla No. 1

Rango de Semaforización		
🟢	100% - 90%	Metas realizadas totalmente o nivel de ejecución adecuado, eficiente y oportuno en relación con la programación.
🟡	89% - 80%	Metas realizadas parcialmente.
🔴	79% - 0%	Metas no realizadas o nivel de ejecución insuficiente en relación a la programación.

5. Ejecución del Plan Estratégico Institucional por Eje Estratégico

Para el año 2025, la institución definió metas para 14 de 15 indicadores correspondientes a 5 de 6 ejes estratégicos, las cuales se detallan en la siguiente tabla, con los datos del cumplimiento al cierre del año 2025:

Tabla No. 2 - Desempeño por Indicador

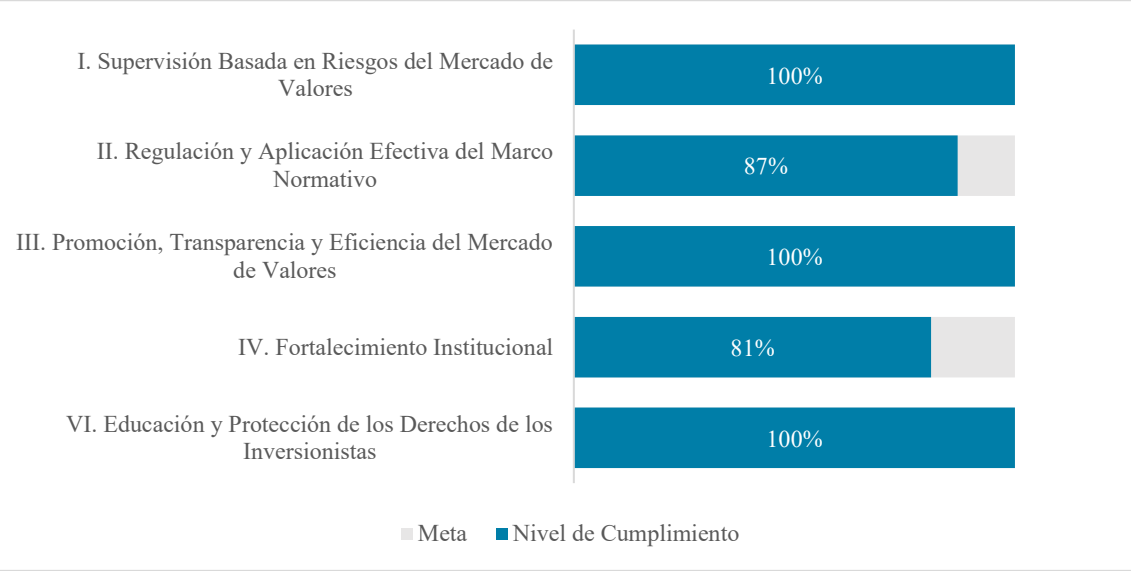
Eje Estratégico	Indicador	Meta	Resultado	% Cumplimiento
I. Supervisión Basada en Riesgos del Mercado de Valores	Cumplimiento del plan anual de inspecciones	95 %	100 %	🟢 +100 %
	* Cumplimiento ciclo de inspección a todos los supervisados del sistema en materia prudencial y PLAFT	75 %	77 %	🟢 +100 %
	*Inspecciones consolidadas con Superintendencia de Bancos y Superintendencia de Pensiones	3	3	🟢 100 %
II. Regulación y Aplicación Efectiva del Marco Normativo	Cumplimiento con la agenda regulatoria	95 %	83 %	🟡 87 %

Eje Estratégico	Indicador	Meta	Resultado	% Cumplimiento
III. Promoción, Transparencia y Eficiencia del Mercado de Valores	*Series anuales de datos publicados con base en la minería de datos (MINERVA)	12	12	100 %
	Cumplimiento de las investigaciones y Estudios sobre el Mercado de Valores	2	3	+ 100 %
	Cumplimiento calendario publicaciones	100 %	100 %	100 %
IV. Fortalecimiento Institucional	*Alcance de meta presupuestaria RD$1,500 MM (DOP)	1,200	1,113.4	94 %
	Proporción de personal técnico o de misión sobre el personal total	50 %	41 %	82 %
	*Proporción de personal supervisor sobre el personal total	30 %	23 %	77 %
	Rotación de empleados	< 10 %	14 %	71 %
	Great place to work	N/A	N/A	N/A
VI. Educación y Protección de los Derechos de los Inversionistas	Cantidad de empleados públicos formados en Mercado de Valores	500	509	+100 %
	Cantidad de empleados de empresas emisoras capacitados en Mercado de Valores	500	849	+100 %
	Cantidad de inversionistas formados en el Mercado de Valores	>1,500	2,887	+100 %

**Indicadores con metas acumulativas.*
**Las cifras en la columna de % de cumplimiento con símbolo de (+) indican que la ejecución/ resultado supera la meta planificada.*

Basados en el promedio de avance por eje estratégico, el nivel de cumplimiento promedio general es de un 94 %. A continuación, se presenta una representación gráfica del avance obtenido por eje estratégico:

Gráfico No.1 – Nivel de cumplimiento alcanzado por Eje Estratégico



Elaboración propia.

Los detalles sobre los avances en el cumplimiento de los indicadores claves de desempeño, se desglosan a continuación por eje estratégico:

a. Eje I: Supervisión Basada en Riesgos del Mercado de Valores

Cumplimiento del plan anual de inspecciones

Al cierre del año 2025, la institución realizó las 16 inspecciones ordinarias planificadas, logrando cumplir con el plan de inspecciones en un 100 %. Asimismo, se realizó 1 inspección especial, que fungió como piloto de la metodología de Supervisión Basada en Riesgos. A continuación, se presenta el detalle:

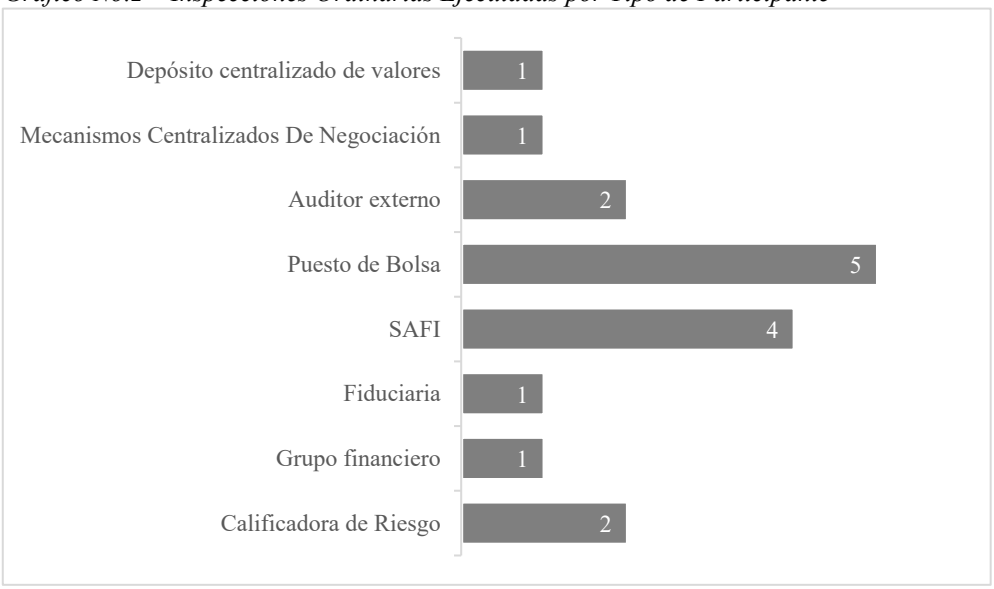
Tabla No. 3 - Detalle de Inspecciones

Equipo(s) Inspectores	Trimestre de Inicio Inspección	Tipo de Participante
DP	Primer	Mecanismos Centralizados De Negociación
DP-DPDMV	Primer	Puesto de bolsa
DPDMV	Primer	SAFI
DPDMV	Segundo	Puesto de bolsa
DP	Segundo	Proveedora de Precios

Equipo(s) Inspectores	Trimestre de Inicio Inspección	Tipo de Participante
DPDMV	Segundo	SAFI
DOP	Tercer	SAFI
DOP	Tercer	Fiduciaria
DP	Tercer	Puesto de bolsa
DP-DPDMV	Tercer	Puesto de bolsa
DPDMV	Tercer	Puesto de bolsa
DOP	Tercer	Auditor Externo
DOP	Tercer	Auditor Externo
DOP	Cuarto	Calificadora de Riesgo
DOP	Cuarto	Calificadora de Riesgo
DP	Cuarto	Depósito centralizado de valores

Fuente: Dirección Participantes, Dirección Oferta Pública, Depto. de Prevención de Delitos.

Gráfico No.2 – Inspecciones Ordinarias Ejecutadas por Tipo de Participante



Fuente: Dirección de Participantes, Dirección Oferta Pública, Departamento de Prevención de Delitos del Mercado de Valores.

Cumplimiento Ciclo de Inspección a todos los supervisados del sistema en materia prudencial y PLAFT

El segundo indicador del Eje I estableció como objetivo que, para el año 2025, el 75 % de los 30 participantes activos debían ser inspeccionados. Esto significa que al menos 22 de los 30 participantes necesitaban ser supervisados en ese período.

Es importante señalar que esta meta es acumulativa, buscando que cada participante sea inspeccionado al menos una vez. Por ello, no se incluyen en

el cálculo aquellos participantes que ya fueron inspeccionados antes dentro del período del PEI.

La siguiente tabla presenta las inspecciones realizadas por año y su acumulado. Al cierre de 2025, se llevaron a cabo 6 inspecciones que permitieron cumplir con la meta planificada para este indicador. En cuanto al total de supervisados, se logró inspeccionar a 24 de los 30 participantes activos, superando así la meta del 75 %. Se detallan los resultados a continuación:

Tabla No. 4 – Detalle de Inspecciones Ejecutadas desde 2023 a 2025

Tipo de Participantes	Inspecciones Ejecutadas				Meta
	2023	2024	2025	Acumulado	2025
Puesto de Bolsa	4	4	3	**11**	15
Sociedad Administradora de Fondos de Inversión	4	3		**7**	8
Fiduciarias de Oferta Pública	1	2		**3**	3
Depósito Centralizado de Valores	-	-	1	**1**	1
Proveedora de precios	-	-	1	**1**	1
Sociedad Administradora de Mecanismos Centralizados de Negociación	-	-	1	**1**	1
Sociedad Titularizadora [1]	-			**-**	1
Total	**9**	**9**	**6**	**24**	**30**

Fuente: Dirección de Participantes, Dirección Oferta Pública, Departamento de Prevención de Delitos del Mercado de Valores

Inspecciones consolidadas con Superintendencia de Bancos y Superintendencia de Pensiones

De acuerdo con la información presentada en la tabla 3, se observa que la institución alcanzo la meta programada, realizando una inspección consolidada de un grupo financiero Esta meta es acumulativa, y hasta el momento se han realizado 3 inspecciones de este tipo.

b. Eje II: Regulación y Aplicación Efectiva del Marco Normativo

Cumplimiento con la agenda regulatoria

Como institución encargada de direccionar y establecer políticas para regular el Mercado de Valores*, "con la finalidad de proteger los derechos e intereses del público inversionista, minimizar el riesgo sistémico, fomentar una sana competencia y preservar la confianza en el Mercado de Valores",* es de suma relevancia garantizar el cumplimiento de la agenda regulatoria, posterior a su estructuración[1].

[1] Disponible en página web institucional.

Como resultado de las modificaciones realizadas en la agenda regulatoria durante el periodo evaluado, se identificaron tres resultados de cumplimiento. Estos fueron promediados para determinar el nivel general de cumplimiento de la agenda regulatoria. La primera agenda, con un nivel de cumplimiento del 87.5 %, refleja un avance significativo en iniciativas sustantivas para el fortalecimiento del marco normativo del mercado de valores. La segunda agenda presenta un cumplimiento del 62.5 %, destacando el progreso en proyectos sometidos a consulta pública y la continuidad de iniciativas que forman parte de la planificación regulatoria subsiguiente. En cuanto a la tercera agenda, se alcanzó un nivel de ejecución del 100 %, impulsado por avances relevantes en modificaciones reglamentarias clave para los participantes del mercado. En conjunto, estos resultados representan un promedio general de ejecución del 83 % de las agendas regulatorias gestionadas durante el año 2025, lo que evidencia un desempeño institucional consistente y orientado al cumplimiento de los compromisos regulatorios establecidos por la Superintendencia del Mercado de Valores.

A continuación, se muestra el desempeño por agenda regulatoria de los proyectos ejecutados y colocados para consulta pública:

1. La Resolución Núm. R-CNMV-2025-02-SIMV, contentiva de Extensión hasta el primero (1ro) de marzo de dos mil veinticinco (2025) de la agenda o planificación regulatoria de la Superintendencia del Mercado de Valores, que abarca el periodo comprendido desde julio a diciembre del dos mil veinticuatro (2024) de fecha 25 de febrero de 2025. Ejecución en un 87.5 %.

Tabla no. 5

No.	INICIATIVA	ESTATUS
1	Proyecto de modificación del reglamento que regula la prevención del lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva en el mercado de valores dominicano.	Aprobada la modificación del Reglamento mediante Resolución Núm. R-CNMV-2025-04-MV, de fecha 25 de febrero 2025.
2	Proyecto de reglamento para auditores externos.	Aprobado el Reglamento mediante Resolución Núm. R-CNMV-2025-10-MV, de fecha 1ro de abril 2025.
3	Proyecto de modificación del reglamento para los depósitos centralizados de valores y sistemas de compensación y liquidación de valores.	El Proyecto estuvo en consulta pública desde el 14 de abril del 2025 hasta el 19 de junio del 2025, mediante Resolución núm. R-CNMV-2025-03-MV.
4	Proyecto de resolución para establecer los requerimientos de información para evaluar el origen y procedencia de los fondos de los accionistas existentes o potenciales y beneficiarios finales de los participantes del mercado de valores o personas jurídicas, producto de una solicitud de autorización o en virtud del aumento de capital suscrito y pagado.	El Proyecto estuvo en consulta pública desde el 07 de enero de 2025 hasta el 12 de marzo de 2025 inclusive, mediante resolución núm. R-NE-SIMV-2024-09-MV.
5	Proyecto de resolución para establecer el proceso de colocación para la suscripción preferente de cuotas de participación de	Aprobada por el SIMV, mediante Resolución núm. R-NE-SIMV-2025-05-MV de fecha 4 de septiembre 2025.

No.	INICIATIVA	ESTATUS
	un fondo de inversión cerrado en virtud de un aumento de capital.	
6	Proyecto de resolución para protección de los inversionistas, cuyo objeto es disponer sobre los derechos, deberes y obligaciones de los inversionistas.	Pendiente de Consulta Pública. Se encuentra actualmente en la Agenda Regulatoria septiembre 2025- marzo 2026.
7	Proyecto de resolución que establecerá los requerimientos de información periódica a remitir a la Superintendencia del Mercado de Valores.	El proyecto estuvo en Consulta Pública desde el 28 de febrero de 2025 hasta el 07 mayo de 2025, inclusive, mediante Resolución núm. R-NE-SIMV-2025-01-MV.
8	Proyecto de Reglamento para las Fiduciarias de Fideicomiso de Oferta Pública y las Sociedades Titularizadoras y los Patrimonios Autónomos en Procesos de Titularización	Aprobado el Reglamento, mediante la Resolución núm. R-CNMV-2025-01-MV, de fecha 25 de febrero 2025.

Fuente: *Dirección de Regulación e Innovación*

2. La Resolución Núm. R-CNMV-2025-02-SIMV, contentiva de Agenda o planificación regulatoria de la Superintendencia del Mercado de Valores, correspondiente al periodo comprendido de marzo a septiembre del año dos mil veinticinco (2025), de fecha 25 de febrero de 2025. Porcentaje de cumplimiento del 62.5 %

Tabla no. 6

	INICIATIVA	ESTATUS
1	Proyecto de modificación del Reglamento para los Depósitos Centralizados de Valores y Sistemas de Compensación y Liquidación.	El Proyecto estuvo en consulta pública desde el catorce (14) de abril del dos mil veinticinco (2025) a las nueve de la mañana (9:00 a.m.) hasta el dieciocho (19) de junio del dos mil veinticinco (2025), mediante Resolución núm. R-CNMV-2025-03-MV
2	Proyecto de Reglamento para el Financiamiento Colaborativo (Crowdfunding) en el Mercado de Valores.	El Proyecto estuvo en consulta pública desde el jueves siete (07) de agosto de dos mil veinticinco (2025) a las nueve de la mañana (9:00 a.m.) hasta el lunes (13) de octubre de dos mil veinticinco (2025) a las once y cincuenta y nueve de la noche (11:59 p.m.), inclusive, mediante Resolución núm. R-CNMV-2025-17-MV
3	Proyecto de Reglamento para la Protección del Público Inversionista.	Pendiente de Consulta Pública. Se encuentra actualmente en la Agenda Regulatoria septiembre 2025- marzo 2026.

Fuente: Dirección de Regulación e Innovación

3. La Resolución núm. R-CNMV-2025-14-SIMV, contentiva de la Modificación de la agenda o planificación regulatoria de la Superintendencia del Mercado de Valores, correspondiente al periodo comprendido desde marzo a septiembre del año dos mil veinticinco (2025), de fecha 7 de mayo de 2025.

Tabla no. 7

No.	INICIATIVA	ESTATUS
1	Proyecto de modificación del Reglamento de Intermediarios de Valores.	El Proyecto estuvo en consulta pública desde el 25 de junio 2025 hasta el 27 de agosto 2025, inclusive, mediante Resolución núm. R-CNMV-2025-15-MV.
2	Proyecto de modificación del Reglamento de Tarifas por Concepto de Regulación y por los servicios de la Superintendencia del Mercado de Valores.	Pendiente de Consulta Pública, será publicado para la misma, el lunes 1ero de diciembre de 2025 al 10 de febrero de 2026. Se encuentra actualmente en la Agenda Regulatoria septiembre 2025- marzo 2026.
3	Modificación del Manual de Contabilidad y Plan de Cuentas para los Intermediarios de Valores.	El Proyecto estuvo en consulta pública desde el 25 de junio 2025 hasta el 27 de agosto de 2025, inclusive. Este proyecto contiene las modificaciones a la modificación del Reglamento para los Intermediarios de Valores que se encuentra en proceso de revisión del Consejo del Mercado de Valores, mediante Resolución Núm. R-NE-SIMV-2025-02-MV
4	Modificación de la Resolución que establece los Requisitos y el Procedimiento para la aprobación de Fusión de Fondos.	El Proyecto estuvo en consulta pública desde 25 de agosto de 2025 hasta el 29 de octubre 2025, mediante Resolución Núm. R-NE-2025-04-MV.
5	Modificación de los Lineamientos para la Emisión de Valores de Oferta Pública Sostenibles, Verdes y Sociales en el Mercado de Valores de la República Dominicana.	Pendiente de Consulta Pública. Se encuentra actualmente en la Agenda Regulatoria septiembre 2025- marzo 2026.

Fuente: Dirección de Regulación e Innovación

Tabla no. 8

	INICIATIVA	ESTATUS
1	Modificación del Reglamento de Tarifas por Concepto de Regulación y por los Servicios de la Superintendencia del Mercado de Valores.	El Proyecto se encuentra en consulta pública desde el 1 de diciembre de 2025 hasta el 10 de febrero de 2026, mediante Resolución Núm. R-CNMV-2025-20-MV.

2	Proyecto de Reglamento de Protección al Inversionista.	El Proyecto se encuentra en consulta pública desde el 30 de diciembre de 2025 hasta el 12 de marzo de 2026, mediante Resolución Núm. R-CNMV-2025-28-MV.
3	Modificación de los Lineamientos para la emisión de valores de oferta pública sostenibles, verdes, sociales y vinculados a la sostenibilidad en el Mercado de Valores de la República Dominicana	El Proyecto se encuentra en consulta pública desde el 1 de diciembre de 2025 el 10 de febrero de 2026, mediante Circular núm. 06-2025.

Fuente: Dirección de Regulación e Innovación

c. Eje III: Promoción, Transparencia y Eficiencia del Mercado de Valores

Series anuales de datos publicados basadas en la minería de datos

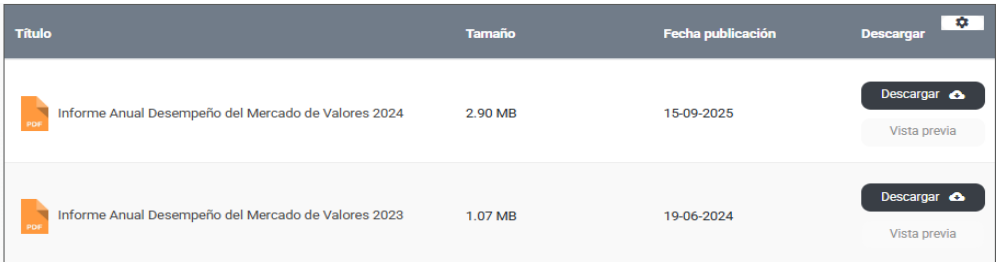
Al cierre del período referido, se realizaron las publicaciones programadas para el año 2025. En ese sentido, se agregaron tres nuevas series temporales, disponibles en Página Web Institucional:

1. Variación del Valor Cuota de los Instrumentos de Renta Variable
2. Resumen de Pago de dividendos de instrumentos de renta variable
3. Custodia por Clasificación de Emisor en el Mercado de Valores Dominicano

Cumplimiento de las investigaciones y Estudios sobre el Mercado de Valores

Para el año 2025 el área de estudios económicos realizó la publicación de un informe anual:

Imagen No. 1



Fuente: Dirección de Análisis de Riesgo y Estudios Económicos- Página Web Institucional

En adición, se realizó la publicación de los siguientes papers, superando la meta institucional de dos estudios para el año 2025:

1. Informe Anual 2025 Sobre Independencia y Diversidad de Genero en los consejos de Administración
2. Informe de Costos de Inversión en Fondos Abiertos y Cerrados

Imagen no. 2- Publicación informe Independencia y diversidad de género



Imagen no. 3- Publicación informe costos de inversión en fondos

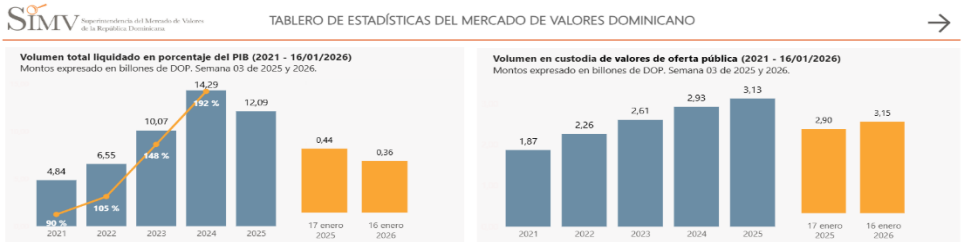


Fuente: Dirección de Análisis de Riesgo y Estudios Económicos- Página Web Institucional.

Cumplimiento calendario de publicaciones (publicación mensual y quincenal)

En relación con el indicador "Cumplimiento del Calendario de Publicaciones (Publicación Mensual y Quincenal)", la información contenida en el Dashboard, se publica en la página web institucional y se actualiza semanalmente. Esta actualización semanal cumple al 100 % con la meta anual, garantizando que la información esté siempre disponible para las partes interesadas.

Imagen No. 4- Publicación data publicada



Año	Volumen total liquidado (Billones DOP)	%PIB	Cantidad de transacciones liquidadas en el Mercado de Valores	Volumen en custodia de oferta pública (Billones DOP)	Cantidad de cuentas registradas	% cantidad de cuentas registradas con valores
2021	4,84	90 %	273.209	1,87	111.295	22 %
2022	6,55	105 %	344.472	2,26	124.653	23 %
2023	10,07	148 %	504.248	2,61	141.933	22 %
2024	14,29	192 %	710.061	2,93	158.645	20 %
2025	12,09		859.990	3,13	178.571	16 %

Día	Mes	Año	Volumen total liquidado (Billones DOP)	Cantidad de transacciones liquidadas en el Mercado de Valores	Volumen en custodia de oferta pública (Billones DOP)	Cantidad de cuentas registradas	% Cantidad de cuentas registradas con valores
16	enero	2026	0,36	29.328	3,15	179.503	16 %
17	enero	2025	0,44	28.616	2,90	159.319	19 %

Fuente: Dirección de Análisis de Riesgo y Estudios Económicos- Página Web Institucional

d. Eje IV: Fortalecimiento Institucional

Alcance de meta presupuestaria RD$1,500 MM (DOP millones)

Este indicador define las metas presupuestarias en términos de ingresos para el desarrollo de las operaciones y proyectos institucionales, alineados con la planificación estratégica. Para el año 2025, se ha establecido una meta programada de RD$1,200 MM (DOP millones). Al cierre del año, se han reportado ingresos por RD$1,113.44MM para un logro que equivale al 93 %. En el siguiente gráfico se puede evidenciar el crecimiento:

Gráfico No.3- Comparación de los ingresos (Montos expresados en RD$ MM)



Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

Proporción de personal técnico o de misión sobre el personal total[2]

El indicador muestra que la institución alcanzó el 41 % de la proporción esperada de personal técnico o de misión respecto del total de empleados (106/261), de acuerdo con la plantilla de personal al 31 de diciembre 2025, lo que representa un cumplimiento del 82 % de la meta establecida. A continuación, el detalle:

Tabla no. 9-

Dirección -Departamento- División o Sección	Cantidad de Colaboradores
Departamento de Protección y Educación al Inversionista	4
Departamento de Registro del Mercado de Valores	2
Departamento Prevención de Delitos del Mercado de Valores	6
Dirección de Análisis de Riesgo y Estudios Económicos	1
Dirección de Oferta Pública	2
Dirección de Participantes	2
Dirección de Regulación e Innovación	2
División de Análisis y Supervisión de Riesgos	4
División de Autorización	8
División de Cumplimiento Regulatorio	6
División de Cumplimiento y Control	8
División de Estudios Económicos	2
División de Innovación e Inclusión Financiera	1
División de Inspección	5
División de Inspección II	6
División de Inspección y Supervisión	3

[2] Este indicador fue revisado, y su base de cálculo ampliada contemplando todo el personal técnico de áreas misionales.

División de Inspección y Supervisión II	4
División de Intermediarios de Valores	8
División de Mecanismos de Negociación y Liquidación	3
División de Normas	3
División de Riesgos No Financiero	3
Sec. Prev. Lavado de Activos y Finac. al Terrorismo	4
Sección de Educación Financiera	2
Sección de Estadísticas	4
Sección de Registro de Oferta Pública	3
Sección de Registro de Participantes	2
Total, Personal de misión	**106**

Fuente: Dirección de Recursos Humanos, nómina de empleados

Proporción de personal supervisor sobre el personal total

Para el Eje 4, en el año 2025 fue definida una meta de 30 % para el indicador: *Proporción de personal supervisor sobre el personal total (Ratio personal supervisor /personal total),* el desempeño del indicador refleja que solo se alcanzó en un 23 % de la meta propuesta para 2025, lo que representa un cumplimiento de la meta de un 77 % en dicho indicador[3].

Tabla No. 10 Personal que realiza labores de Supervisión Extra Situ e Inspección In Situ

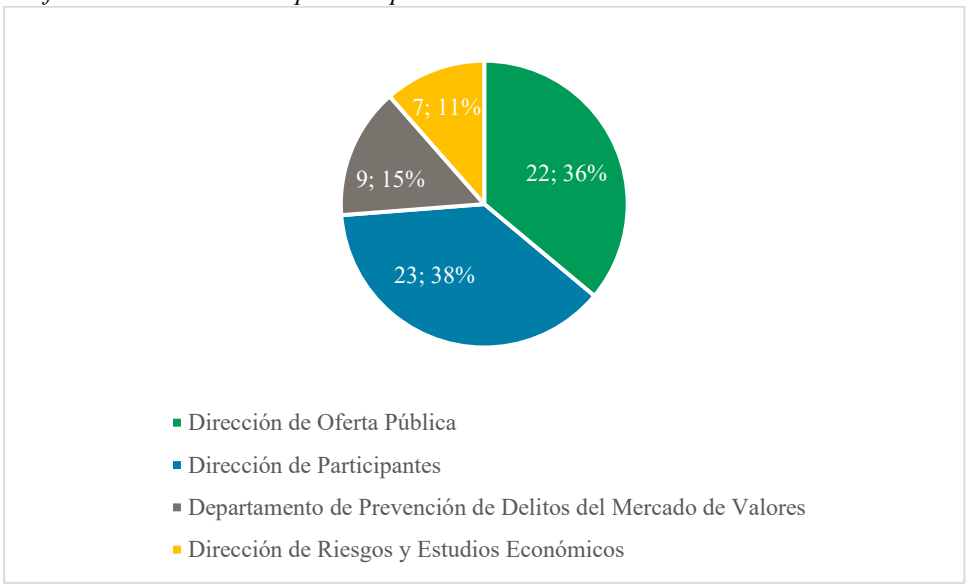
Dirección	Dirección o Departamento (División/Sección)	Cantidad	Total por Área
Dirección de Oferta Pública	División de Cumplimiento y Control	10	22
	División de Inspección II	6	
	División de Inspección	5	
	División de Inspección y Supervisión	1	
Dirección de Participantes	División de Intermediarios de Valores	10	23
	División de Inspección y Supervisión II	4	
	División de Mecanismos de Negociación y Liquidación	4	
	División de Inspección y Supervisión	4	
	División de Cumplimiento y Control	1	
Dirección de Riesgos y Estudios Económicos	División de Análisis y Supervisión de Riesgos	4	7
	División de Riesgos No Financiero	3	
Dpto. Prevención de Delitos del MV	Departamento Prevención de Delitos del MV	5	9
	Sec. Prev. Lavado de Activos y Finac. al Terrorismo	4	
Total General			61

Fuente: Dirección de Recursos Humanos, nómina de empleados

[3] Se consideró en este cálculo las áreas que realizan inspección (DOP, DPDMV, DP, DAREE), en el caso de la Dirección de Participantes se incluye a todo el personal y se excluye al director

El gráfico a continuación muestra la distribución por áreas, siendo el área de participantes la que cuenta con mayor porcentaje de personal supervisor (38 %), seguido del área de oferta pública con un 36 %.

Gráfico No. 4- Personal Supervisor por Área Cierre 2025



Fuente: Dirección de Recursos Humanos

Rotación de empleados

El indicador de rotación de empleados mide la tasa a la que los empleados entran y salen de una organización durante un período específico. Se calcula utilizando la fórmula: Rotación de empleados = (salidas) / promedio de empleados × 100.

Al cierre del año 2025, la institución contó con una plantilla total de 261 colaboradores. Durante el período evaluado se registraron 36 salidas de personal, lo que arroja una tasa de rotación aproximada del 14 %.

La meta institucional establecida para este indicador fue mantener una rotación inferior al 10 %. En consecuencia, el resultado obtenido superó el umbral máximo definido, evidenciando una desviación de 4 puntos porcentuales por encima de la meta.

Dado que se trata de un indicador inverso (a menor valor, mejor desempeño), el nivel de cumplimiento del indicador, calculado de forma proporcional respecto al umbral establecido, se sitúa en torno al 71 %, reflejando un cumplimiento parcial de la meta institucional de rotación para el año 2025.

Great place to work

El indicador dimensionado para este eje no cuenta con meta programada para el año 2025.

e. Eje V: Tecnología, Innovación y Sostenibilidad

En 2024 se canceló la implementación del ERP, ya que la licitación y ejecución tomarían hasta 24 meses y el sistema no estaría listo antes de noviembre de 2026, periodo de cierre del Plan Estratégico. Dado que AVACOMP cumple con los requerimientos operativos, se priorizó la continuidad administrativa y evitar un proyecto inconcluso para el siguiente periodo de gestión estratégica.

f. Eje VI: Educación y Protección de los Derechos de los Inversionistas

Para el eje 6 se definieron 3 indicadores. A continuación, se presentan los avances sobre el cumplimiento al cierre del 2025

Cantidad de empleados públicos formados en Mercado de Valores

La institución alcanzó a formar unos 509 ciudadanos pertenecientes a entidades públicas.

Tabla no. 10

Empleados públicos formados en Mercado de Valores			
Formación	**Mes**	**Institución**	**Cantidad**
Conociendo el Mercado	Junio	Consejo Nac. De Competitividad	35
	Junio	Proindustria	33
	Mayo	SIPEN	73
	Junio	Grupo Martí	30
Ruta Grandes Empleadores	Julio	Superintendencia de Electricidad	76
Importancia de la Debida Diligencia	Julio	DIGEIG	147
Ruta Grandes Empleadores	Julio	BANDEX	50
Charla Finanzas Personales	Octubre	SIMV	23
Descubriendo las Inversiones	Octubre	UASD	42
		Total	**509**

Fuente: *Departamento de Protección y Educación al Inversionista*

Cantidad de empleados de empresas emisoras capacitados en Mercado de Valores

En cuanto a este indicador, la institución alcanzó a formar 849 ciudadanos de entidades privadas.

Tabla no. 11

Empleados de empresas emisoras capacitados en Mercado de Valores

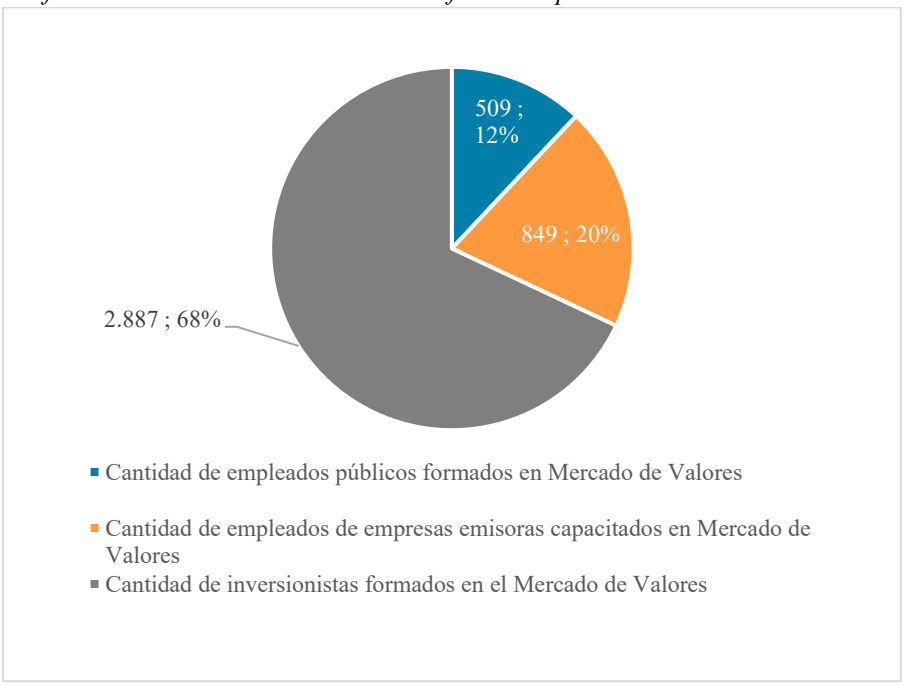
Formación	Mes	Institución	Cantidad
Conociendo el Mercado	Abril	UAPA	70
Conociendo el Mercado	Junio	APEC	76
Conociendo el Mercado	Junio	Club Los Prados	75
Conociendo el Mercado de Valores	Julio	INTEC	70
Entendiendo los Bonos	Julio	PUCMM	40
Conociendo el Mercado de Valores	Agosto	AMDEM	12
Conociendo los Fondos	Octubre	PUCMM	59
Charla Conociendo el Mercado de Valores LUX MUNDI/ presencial	Octubre	Lux Mundi	19
Ruta Grandes Empleadores ALTICE/ presencial	Octubre	ALTICE	40
Webinar	Octubre	ASOFIDOM	109
Webinar ADOSAFI	Octubre	ADOSAFI	141
Ruta Grandes Empleadores	Noviembre	ARAJET	17
Descubriendo las Inversiones	Noviembre	Club Los Prados	56
Ruta Grandes Empleadores	Noviembre	OGILVY	13
		Total	**849**

Fuente: Departamento de Protección y Educación al Inversionista

Cantidad de inversionistas formados en el Mercado de Valores

Al cierre del año, la institución impactó a 2,887 ciudadanos ofreciendo formaciones sobre el mercado de valores, lo que representa un cumplimiento de más del 100 %.

Gráfico no. 5 distribución de ciudadanos formados por características



Fuente: Departamento de Protección y Educación al Inversionista

6. Conclusión

El análisis integral de los resultados obtenidos al cierre del año 2025 evidencia que la Superintendencia del Mercado de Valores alcanzó un desempeño institucional sólido de 94%, caracterizado por un alto nivel de cumplimiento de los compromisos estratégicos y operativos establecidos en su planificación. Los logros alcanzados en los distintos ejes reflejan una gestión orientada a resultados, con énfasis en la supervisión efectiva, la modernización del marco normativo, la transparencia informativa y la protección de los derechos de los inversionistas.

En el Eje de Supervisión Basada en Riesgos, el cumplimiento total del plan anual de inspecciones y del ciclo de supervisión prudencial confirma la capacidad operativa de la institución y consolida la adopción de un enfoque preventivo y focalizado. De igual forma, los avances en la supervisión consolidada refuerzan la coordinación interinstitucional y la visión integral de los riesgos del sistema financiero. Por su parte, el Eje de Regulación evidencia una gestión normativa activa y consistente, con un promedio general de ejecución elevado, que contribuye al fortalecimiento de la seguridad jurídica y la confianza en el mercado.

Los resultados alcanzados en los ejes de promoción, transparencia y educación financiera destacan por su impacto positivo en la divulgación de información y la formación de distintos públicos, superando las metas establecidas y fortaleciendo la cultura financiera. Sin embargo, el análisis del Eje de Fortalecimiento Institucional pone de relieve retos estructurales en materia de capital humano, particularmente en la proporción de personal técnico y en los niveles de rotación, aspectos que requieren atención prioritaria para garantizar la sostenibilidad de los avances logrados.

En conjunto, los resultados reflejan una institución comprometida con su mandato legal y estratégico, que avanza de manera consistente en el fortalecimiento del mercado de valores.

Superintendencia del Mercado de Valores
Juan Alexander Pascual Rober - Analista de Planificación (24/03/2026 11:11 AST)
Paola Natalie Reyes De Guzmán - Encargada de División de Formulación Monitoreo y Evaluación de Planes Programas y Proyectos (24/03/2026 14:47 AST)
Omar Arsenio Pérez Rodríguez - Director de Planificación y Desarrollo (26/03/2026 10:29 AST)
Documento firmado digitalmente, para validar en medio electrónico:
https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/simv/v/b280c7e6-fdee-4839-a7d7-86805007d2ae